

LAS CONDES,

Nº 1603 /P2022

25 ABR 2022

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de renuncia de fecha 19 de abril del 2022 de doña **MARIELA ANDREA RAMOS MARÍN**, Rut. N° [REDACTED]; Decreto Alcaldicio N°2588/P2021 de fecha 30 de noviembre de 2021; lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3385 del 27 de julio de 2021.

### DECRETO

1.- **ACEPTASE** a contar del 1 de Mayo de 2022, la Renuncia Voluntaria presentada por doña **MARIELA ANDREA RAMOS MARÍN**, Rut. N° [REDACTED]; Funcionaria Calidad Jurídica a Contrata, Planta Profesional, Grado 7°, quien se desempeña en Administrador Municipal, cuya contratación se realizó por medio del Decreto Alcaldicio N°2588/P2021 de fecha 30 de noviembre de 2021

2.-**DEJASE**, establecido que doña **MARIELA ANDREA RAMOS MARÍN**, no se encuentra sometido a Sumarios ni Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

#### Distribución:

- Direccion de Control
- Administrador Municipal
- Departamento Finanzas
- Sueldos
- Departamento de Recursos Humanos
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina Transparencia
- Bienestar

